



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1482**
NEUQUÉN, **28 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 5977-M-19 y la Orden de Pago N° AC06605/2019, a nombre de Téc.Seg.Vial FACUNDO CHURRARIN por \$ 51.390,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director General de Tránsito - Subsecretaría de Transporte y Tránsito**, destinado a solventar gastos para "reparación de motos utilizadas por la Dirección General de Tránsito";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 26/09/2019 por el **Director General de Tránsito**, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06605/2019, a nombre de Téc.Seg.Vial FACUNDO CHURRARIN por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 51.390,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha 06 / 12 / 2019

C.P.N. Zalameda Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1482-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

| COMPROBANTE | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|---------------------|-------------|
| 0003-0000997 | MATILLA JUAN CARLOS | \$10.000,00 |
| 0003-0000996 | MATILLA JUAN CARLOS | \$41.390,00 |
| Total | | |

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.P.N. Zabardo Pamela Liz
SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN